



# BOLETÍN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

**Sumario.**—Itinerario de Santa Visita, pág. 125.—S. Congregación Consistorial: Decreto acerca de la concurrencia de clérigos a las Universidades laicas, pág. 127.—Crónica de la Diócesis, pág. 129.

### ITINERARIO DE SANTA VISITA

(Continuación)

*Domingo, día 14 de Julio.*—El Excmo. Sr. Obispo, visitando las iglesias de Mahón, administrará el Sacramento de la Confirmación en la iglesia parroquial de Santa María, a las cuatro y media de la tarde, hora oficial, a los niños y niñas de las tres parroquias de dicha ciudad. Asimismo, S. E. Rvdma., volverá administrar la Confirmación en Santa María, el día siguiente a la misma hora.

*Domingo, día 28 de Julio.*—Visitará la parroquia de Villa-Cárlos.

*Domingo, día 4 de Agosto.*—Visita a la parroquia de San Luis.

*Domingo, día 11 de Agosto.*— Irá al pueblo de San Clemente.

NOTA: Lo mismo en Villa-Cárlos, que en San Luis y San Clemente, llegará S. E. Rdma., a las ocho y media de la mañana de los días arriba mencionados, hora oficial; celebrará la Santa Misa a las nueve; visitará la iglesia y cementerio. Regresado a Mahón volverá por la tarde para administrar la Confirmación a las cinco.

Oportunamente se publicará el itinerario referente a las demás parroquias.



## SACRA CONGREGATIO CONSISTORIALIS

### DECRETUM

#### CIRCA CLERICORUM FREQUENTIAM IN LAICIS UNIVERSITATIBUS

Nemo de sacro clero laicas Universitatum facultates frequentare potest ibique profana quaevis studia peragere, nisi de Episcopi sui voluntate vel beneplacito. Id ex praescriptis Codicis canonici aperte deducitur. Neve haec dispositio nova est aut primum inducta. Etenim tum Leo XIII, tum Pius X, f. ambo r., id aperte sanxerunt; alter per *Instructionem* sub die 21 iunii 1896 a Sacra Congregatione EE. et RR. ad Ipsius mentem impertitam, quaeque incipit *Perspectum est Romanos Pontifices*, alter vero in Encyclica *Pasce di* sub die 7 septembris 1907, necnon *Motu Proprio* diei 1 septembris 1910, qui incipit *Sacrorum Antistitum*.

Hinc patet totam hanc de frequentandis Universitatibus laicis materiam in Episcoporum iure ac potestate esse positam, nec deesse regulas quibus ipsi in re dirigantur.

Quoniam tamen nonnulli locorum Ordinarii pressiores exquisierint normas, quibus ipsi ex iure procedant, ac maxima caveantur discrimina quae ex diuturna tristisque experientia tam vitae sanctitati quam catholicae doctrinae puritati sacerdotibus laicas Universitates celebrantibus impendant: Ssmus. D. N. Benedictus PP. XV, causa prius rite discussa penes S. C. Consistorialem, de consulto Emorum. eiusdem S. Congregationis Patrum, Decessorum Suorum Leonis XIII et Pii X supra memoratas ordinationes confirmavit easque in suo pleno robore permanere declarans, haec insuper edicenda ac statuenda suoque nomine promulganda constituit:

1. Nullus ad laicas Universitatum facultates destinatur nisi sacerdotio iam auctus, quique spem bonam ingerat fore ut sua agendi ratione ecclesiastico ordini honorem tam ingenti vi ac perspicacia quam sanctitate morum adiicet.

2. Episcopus in destinando sacerdotes suos ad laicas

studiorum Universitates frequentadas nihil aliud prae oculis habeat, nisi quod dioecesis suae necessitas vel utilitas exigat, ut nempe in Institutis ad iuventutem erudiendam destinatis idonei comparentur magistri.

3. Qui, pro hac norma, ad Universitates laicas frequentandas destinabuntur sacerdotes, si novensiles sunt, ab examinibus, quae in can. 130 et 590 praescriptas sunt, minime eximantur, quin potius eadem subire vel strictius iubeantur, ne, profanarum scientiarum studio abrepti, ecclesiastica studia praetereant, contra praescriptam can. 129.

4. Expletis demum in laica quavis Universitates praescriptis studiorum cursibus, sciant sacerdotes ac meminerint se Ordinario suo pari omnino ratione ac antea subiectos ac dioecesis servitio manere emancipatos. Quamobrem nemini fas erit magisteria saecularia aliave officia pro suo lubito, maximeve contra Ordinarii sui voluntatem, suscipere; quod si quis fecerit, congruis poenis, non exclusa suspensione a divinis, plectatur.

5. Haec omnia quae de clero saeculari sunt dicta, religiosos etiam regulares, congrua congruis referendo, sunt applicanda.

Datum Romae, ex aeditis Sacrae Congregationis Consistorialis, die 30 aprilis 1918.

✠ C. CARD. DE LAI, Episc. Sabiner., *Secretarius*.

L. ✠ S.

† V. Sardi, Archiep. Caesarien, *Adressor*.



## CRONICA DE LA DIOCESIS

### SANTA PASTORAL VISITA

#### FERRERIAS

Día de júbilo fué para los feligreses de Ferrerías el domingo, día 30 del próximo pasado Junio, con motivo de la Pastoral Visita que les hizo el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

Alrededor serían de las 8 y media cuando S. E. Ilma., acompañado de sus familiares los M. Iltes. D. Mariano Juan y D. José Planells, Canónigos, se apeó a la entrada de la villa, donde fué cumplimentado y recibido por el Rvdo. Clero, Autoridades, personas de viso y numerosos fieles, que aguardaban ansiosos la llegada de su amado Pastor, mientras las campanas repicaban alegres y la Banda tocaba la Marcha de Infantes.

Precedida por la música dirigióse la comitiva al templo parroquial, donde S. E. oró breve rato y celebró poco después el Santo Sacrificio de la Misa.

Al ofertorio y de pié en el presbiterio, dirigió el Sr. Obispo su autorizada palabra a la multitud de fieles que llenaba completamente la iglesia.

Con estilo claro, atrayente, familiar, con el cariño paternal reflejado en sus palabras, el amante Prelado explicó el Evangelio del día, entresacando de él reflexiones atinadísimas y prácticas aplicaciones apropiadas a nuestros días y al auditorio que atentamente y con afán los escuchaba. Fijóse principalmente en dos enseñanzas: es la primera, la renuncia de todas las cosas y la constancia con que hemos de seguir a Cristo, a imitación de las turbas, que seguían al Divino Maestro, sin preocuparse del alimento, ni del descanso, ni de las demás comodidades de sus casas, que habían abandonado;

la segunda es la confianza que hemos de tener en la Providencia de Dios, manifestada en el milagro que obró el Señor, alimentando con solos siete panes a la multitud que le seguía.

Terminado el Santo Sacrificio S. E. I. ocupó el resto de la mañana recibiendo en la Casa Rectoral las visitas de las Autoridades, del Consejo de la Adoración Nocturna y de varios particulares, dándole todos inequívocas muestras de alta consideración y sincero afecto. No quiso ser menos la acreditada Banda de música que dirige D. Gabriel Cardona, la cual a las 12 obsequió a su Prelado con brillante serenata, siendo de notar que entre otras escogidas piezas ejecutó la «Canción del Soldado», acompañando nutrido Coro que la cantaba.

Antes de comer pasó S. E. a visitar la iglesia parroquial y sus dependencias.

Por la tarde a las 4, administró la Santa Confirmación a 43 niños y 57 niñas, siendo padrinos D. Miguel Salom Vidal, Juez Municipal y D.<sup>a</sup> Francisca Febrer Allés, esposa del señor Alcalde.

Terminada la Confirmación, acompañado del Clero y Ayuntamiento, pasó al Cementerio donde rezó un Responso por los fieles que allí descansan.

A las 6 de la tarde, después de entregar una limosna para los pobres salió S. E. Ilmo. para Ciudadela. Hasta la carretera acompañaron al Prelado las Autoridades y el pueblo todo, precedidos por la Banda, siendo la despedida entusiasta, afectuosa, filial.

Muchas fueron las casas que ostentaron colgaduras en sus fachadas durante todo el día.

La feliz iniciativa de celebrar en toda España un día dedicado a la prensa católica, puede decirse ya, que dicha celebración, cada año es un nuevo triunfo. El día 29 del próxi-

mo pasado Junio, se celebró el *tercer día* de la prensa católica en todas las Diócesis de España. En ésta el éxito obtenido ha superado en mucho a los años anteriores.

Los Reverendos Señores Párrocos de las parroquias de este Obispado, interpretaudo la hermosa exhortación de nuestro Rvmo. Prelado Diocesano, de 31 de Mayo último, y las disposiciones del mismo, ayudados por los entusiastas y activos alumnos del Seminario Conciliar, han rivalizado en la celebración del tercer día de la Prensa Católica. En varias iglesias se han celebrado solemnes triduos de preparación y devotos oficios solemnes con sermón alusivo a la fiesta, en los que se ha puesto de relieve la necesidad de orar, propagar y ayudar con dinero a la prensa católica.

Dichos cultos fueron muy concurridos. En otro número D. m. publicaremos el resultado de las colectas.

No solo fueron oraciones, y comuniones que se aplicaron para la prosperidad de la Buena Prensa. En todos los pueblos, excepto Mahón, que por circunstancias especiales se celebrará el presente mes, se han organizado actos literarios, en los que varios oradores, entre ellos aprovechados seminaristas han caldeado los ánimos del pueblo en favor de nuestra Prensa.

Las noticias recibidas, manifiestan que la concurrencia y los señores que tomaron parte en tales actos, no han desmerecido del entusiasmo que por la Buena Prensa sienten estos Diocesanos. En resumen: el presente año, el día de la Prensa Católica ha superado en mucho a los anteriormente celebrados.

Como brillante corona y suntuoso epílogo de los devotos cultos que durante el pasado mes de Junio se tributaron al Divino Corazón de Jesús, en la iglesia de San Agustín de esta ciudad; y al objeto de realizar con el mayor esplendor la magnífica demostración de fé católica, que viene efectuando

todos los años Ciudadela con ocasión de la que se denomina *Fiesta del Apostolado*, el domingo próximo pasado tuvo lugar el acostumbrado espléndido y grandioso espectáculo eucarístico, en honor del amantísimo Corazón de Jesús.

Celebró Misa de Comunión el Ex no. señor Obispo, quien, ayudado del M. I. Sr. Maestrescuela, distribuyó el Pán de los ángeles a *mil ciento sesenta y cuatro* personas de todas clases sociales, calculándose en más de dos mil los que comulgaron en dicho día en todas las iglesias. El oficio solemne fué cantado por la Capilla de la Catedral, siendo celebrante el M. I. Sr. Arcipreste, y ocupó la sagrada cátedra pronunciando hermoso sermón el Rdo. Padre Gabriel de Tarragona, Religioso Capuchino. Terminado el santo Sacrificio, se hizo el acto de Consagración al Deífico Corazón. Quedó el Señor Sacramentado de manifiesto hasta la tarde, en que se practicaron algunos piadosos ejercicios, verificándose después la grandiosa procesión con el Santísimo que fué llevado por el M. I. Sr. Arcipreste, con asistencia del M. I. Ayuntamiento. Como cada año este acto fué imponente, magnífico y espléndido, por el extraordinario número de asistentes y figurar en él personas de todas clases sociales. Fué pendinista el señor D. José de Vigo, acompañado de los señores Don Faustino de Olives y Don Carlos Olivar, como cordonistas. Las calles y casas del tránsito ostentaban adornos y colgaduras.

Nuestro Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, saldrá mañana por la tarde para Mahón, al objeto de practicar la Santa Pastoral Visita a las iglesias de dicha ciudad y asistir a las solemnes fiestas que han de celebrarse en honor de la Virgen del Cármen.

---

---

*Imp. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús. — Ciudadela.*